

Redacción y Administración:

Calle del ARR, núm. 65

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En VALENCIA Un mes, 1,50 pesetas.
En las PROVINCIAS de Valencia, Alicante, Castellón y Teruel Trimestre, 4,50 pesetas.

LAS PROVINCIAS

DIARIO DE VALENCIA

FUNDADO EN 31 DE ENERO DE 1866

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
ESPAÑOLES: En la 4.ª plana, á 10 céntos.
En la 1.ª plana: Una peseta la línea del cuerpo B.

Obituary notice for Doña Josefa Abargues Torres Domenech y de Orduña, DE ROCAFULL, who died on October 1st at 23 years of age.

Obituary notice for Don Enrique Pellicer y Pascual del Pobil, Coronel del 8.º regimiento montado de Artillería, who died on September 3rd, 1905.

Advertisement for Oculista de Santa Barbara, treating eye diseases.

Advertisement for rural boxes (cajas rurales), discussing agricultural issues.

Advertisement for rural credit (crédito agrícola), discussing financial support for farmers.

Advertisement for rural savings (cajas rurales), discussing financial institutions for the countryside.

Advertisement for England and Japan (Inglaterra y el Japon), discussing international relations.

Enfermedades de los ojos
OCULISTA DE SANTA BARBARA
Tratamiento especial para las granulaciones.

Los impuestos y las cajas
Resultado, excelentísimo señor, que un modesto préstamo de 100 pesetas, hecho por medio de una Caja Raiffeisen...

INTERMEZZO
Obsequio al rey de España
En París despierta especial interés cuanto se refiere al próximo viaje de M. Loubet á España...

Inglaterra y el Japon
Nuevo tratado de alianza
Acaba de publicarse el texto oficial del nuevo convenio entre el Reino Unido de la Gran Bretaña...

«Deseando los gobiernos de la Gran Bretaña y el Japon reemplazar por un nuevo convenio el concluido entre ellos el 30 de enero de 1902, han convenido en los siguientes articulos, que tienen por objeto:
A. La consolidación y mantenimiento de la paz general en las regiones del Este de Asia...

Después de este preámbulo viene el texto del convenio, que es del tenor siguiente:
«Artículo 1.º Queda convenido que siempre que, á juicio de la Gran Bretaña ó del Japon, cualquiera de los derechos ó intereses á que se ha referenciado en el preámbulo del presente convenio...

Art. 2.º Si á causa de ataque imprevisto ó de acción agresiva, donde quiera que tenga lugar, por parte de cualquier Potencia ó Potencias, una de las partes contratantes se hallase envuelta en guerra en defensa de sus derechos territoriales ó especiales intereses, mencionados en el preámbulo del presente convenio, la otra parte contratante acudirá inmediatamente en auxilio de su aliada...

Art. 3.º Poseyendo el Japon superiores intereses políticos, militares y económicos en Corea, la Gran Bretaña reconoce el derecho del Japon á tomar en Corea aquellas medidas de dirección, inspección y protección que estime convenientes...

Art. 4.º Teniendo la Gran Bretaña especial interés en todo lo que concierne á la seguridad de la frontera de la India, el Japon reconoce á la Gran Bretaña el derecho de tomar en la proximidad de dicha frontera aquellas medidas que estime necesarias para defender sus posesiones de la India.

Art. 5.º Las altas partes contratantes convienen en que ninguna de ellas hará, sin consultar á la otra, arreglos separados con otra potencia, en perjuicio de los objetos descritos en el preámbulo del presente convenio.

Art. 6.º Respecto á la actual guerra entre Rusia y el Japon, la Gran Bretaña continuará manteniendo estricta neutralidad, é menci que alguna otra potencia ó potencias se una en las hostilidades contra el Japon, en cuyo caso la Gran Bretaña acudirá en auxilio del Japon y conducirá la guerra en común y hará la paz de mútuo acuerdo con el Japon.

Art. 7.º Las condiciones bajo las cuales se prestará el auxilio armado de una potencia para con la otra, en las circunstancias mencionadas en el presente convenio, y los medios por los cuales dicho auxilio se hará eficaz, se establecerán por las autoridades navales y militares de las partes contratantes...

Art. 8.º El presente convenio, con sujeción á lo dispuesto en el art. 6.º, entrará en vigor inmediatamente después de la fecha de su firma, y permanecerá vigente durante diez años, á contar de aquella fecha.

En caso de que ninguna de las altas partes contratantes hubiese notificado, doce meses antes de la expiración de dichos diez años, su intención de denunciarlo, permanecerá en vigor hasta la terminación de un año desde el día en que una de las altas partes contratantes lo haya denunciado...

destinados poseen un sabor completamente neutro, no es necesario elevar tanto la temperatura, y las vinazas, que hasta ahora no tenían aprovechamiento, pueden así utilizarse regenerando de nuevo el mismo vino con la adición de un alcohol barato.

VALENCIA

La temperatura ha experimentado un descenso de consideración. Ayer pudo advertirse ya la entrada del mes de octubre, contribuyendo á que se sintiera más el fresco el estado cubierto del cielo durante casi todo el día y el venticello E. que soplabla.

En la noche del sábado, el inspector de policía Sr. Illueca, registró al final de la calle de Jerusalén á un desconocido por si llevaba armas prohibidas, y encontrando en su poder una pistola Mausser y un revólver, lo condujo al retén del templo, poniéndolo á disposición del gobernador civil.

En la madrugada de ayer recibió el gobernador civil el siguiente telegrama:
«Subsecretario de Gobernación á gobernador.—SS. MM. y AA. RR., han llegado á esta Corte sin novedad, siendo recibidos por el gobierno, las autoridades y numeroso público...

En la orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta mañana el Ayuntamiento figuran 38 dictámenes: once de la comisión de Policía urbana; tres de Instrucción; cinco de Ensanche; cinco de Alumbrado; tres de la Alcaldía; cinco de Hacienda; dos de Guardia municipal; uno de Consumos; uno de Banda municipal, y dos de Fiestas y Plenas.

En la sesión que celebrará hoy el Ayuntamiento se dará cuenta de una proposición de la comisión de Policía urbana, proponiendo la aprobación del proyecto de urbanización de los terrenos para la construcción de la proyectada Fábrica de Tabacos, y que se saquen las obras á pública subasta.

En la secretaria de la Cámara de Comercio se han recibido, y están á disposición de las personas que lo soliciten, ejemplares impresos del programa, premios acordados, reglamento y solicitud de admisión para el concurso general con motivo de la Exposición del Progreso que, bajo el patronato de la Academia del Progreso Francés, se ha de inaugurar en Madrid el 12 del corriente mes...

Con la severa pompa que revisten todos los actos del culto en el primero de nuestros templos, se celebró ayer en la Basílica Metropolitana, la festividad de la Virgen del Rosario. Por la mañana se cantó el Rosario; luego se entonó una Salve y tras una plática, se dijo una Misa de Comunión general.

Crónica MORTUORIA

En Benisa falleció ayer la muy ilustre señora doña Josefa Abargues Torres Domenech y de Orduña, de Rocafull.

La muerte la ha sorprendido muy joven, cuando comenzaba á disfrutar las dichas de su hogar feliz, cuando el mundo no tenía para ella más que sentimientos de afecto y consideración, de los que era bien digna por su nacimiento y sus bondades.

ESCOLARES

Esta mañana, á las diez y media, se celebrará solemnemente en el Seminario Conciliar Central, la apertura del curso académico de 1905 á 1906.

SOCIEDADES

La Sociedad Valencia Nova celebrará junta general el día 2 del corriente octubre, á las nueve de la noche, en la que se ha de aprobar el nuevo reglamento social.

SUCESOS

En la noche del sábado, el inspector de policía Sr. Illueca, registró al final de la calle de Jerusalén á un desconocido por si llevaba armas prohibidas, y encontrando en su poder una pistola Mausser y un revólver, lo condujo al retén del templo, poniéndolo á disposición del gobernador civil.

Siendo los trámites establecidos, preguntó el Sr. Illueca al individuo mencionado su nombre, y si tenía quien le fiara, á lo cual contestó aquel dando uno cualquiera é indicando varias personas cuya honorabilidad no satisfizo completamente al policía mencionado.

El guarda Marcelino Marin Torrejón condujo al juzgado, en la noche del sábado, á Domingo Debón, de 22 años, Leandra Duque Lopez, de 27, Francisca Marzal Silla, de 23, y Vicente Pons Expósito, de 13, por hurtar cebollas de una barraca del camino de Barcelona.

Notas REGIONALES

CATARROJA.—El sábado fué herido Alfredo Martínez Broncho, de 30 años de edad, soltero, residente en Silla y de oficio calderero. Al dirigirse á la estación, agredióle con un palo unos desconocidos, produciéndole una grave herida en la cabeza.

BÉTERA.—Ha sido detenido por la Guardia civil, y puesto á disposición del juez, el vecino Manuel Bañes Pecher, de 22 años, soltero, de oficio albañil, como presunto autor del robo de varios objetos á una vecina de dicho pueblo.

Un volumen elegantemente impreso, con varios grabados y un mapa detallado del eclipse. Precio: UNA PESETA en todas las librerías.





